



AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

Plaza de la Constitución, 1 45213 PALOMEQUE (Toledo) Teléfono 925508172 Fax 925508151 CIF P4512800F

ACTA : 07/2023

ACTA DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE, (provincia de Toledo), CELEBRADA CON FECHA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS. (22.09.2023).

En el edificio de la Casa Consistorial: Edificio del Ayuntamiento de este municipio de Palomeque, sito en la Plaza de la Constitución, 1, a veintidós de septiembre del año dos mil veintitrés, (22.09.2023), siendo las 19,00 horas,

Sres. Asistentes:

D. Juan de Dios Pérez García, Partido Socialista Obrero Español.
D. Pedro Luis Rey Garcia, Partido Socialista Obrero Español
D^a Rocio Baz Caballero, Partido Socialista Obrero Español.
D^a Raquel Otero Fernandez, Partido Socialista Obrero Español.
D^a Aurelia Elena Dumitru, Partido Socialista Obrero Español.
D^a. Noemí Domínguez Pérez-Castilla, Partido Popular.
D. Anastasio Diaz Ledesma, Partido Popular.
D^a. Lorena Roa Blanca, Partido Popular.

Excusa su asistencia por temas laborales.

D^a. Ana Ferrero López, Partido Popular.

En el Salón de Plenos del edificio de la Casa Consistorial de este municipio de PALOMEQUE, sito en la Plaza de la Constitución, núm. 1, a veintidós de septiembre del año dos mil veintitrés, (22.09.2023), siendo las 19,00 horas del día de la fecha, se reunieron los Sres. Concejales arriba expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON JUAN DE DIOS PÉREZ GARCÍA, y asistido por mí, Marcos Ortega Romero, Secretario-



AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

Plaza de la Constitución, 1 45213 PALOMEQUE (Toledo) Teléfono 925508172 Fax 925508151 CIF P4512800F

Interventor Accidental de la Corporación, que da fe del Acto, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de Palomeque, convocada al efecto para este día, (Decreto de la Alcaldía número 103/2023 del 12-07-2023), en cumplimiento del Art. 38 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, (*en adelante ROF*).

Constituyendo los reunidos “quorum” suficiente para la válida celebración del acto, en primera convocatoria, la Presidencia da inicio a la sesión,

Desarrollo de la sesión

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA CON FECHA 17 DE JULIO DE 2023, (ACTA 06/2023).

Por el Sr. Secretario de la Corporación informa que el Acta indicada fué entregada a los Sres. Concejales juntamente con la convocatoria de la presente sesión plenaria y por el Sr. Presidente se indica si hay alguna observación al Acta mencionada, en virtud de lo indicado en el Art. 91.1 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

D^a Noemí Domínguez Pérez-Castilla, quiere que conste en el Acta que debe corregirse la página 9, en el enunciado donde pone grupos municipales no procede que aparezca “UNIDAS PODEMOS”, y en la página 12 referida al punto quinto del Pleno, Propuesta de la Alcaldía de creación de la Junta de Gobierno Local, competencias a delegar por el Pleno y Periodicidad de las Sesiones Ordinarias de la citada Junta, falta que se refleje la votación, la cual fue todos los votos a favor, por lo que se aprobó por Mayoría Absoluta.

Haciendo estas dos correcciones se aprueba el Acta anterior, con el voto a favor de todos los concejales, por mayoría absoluta.



AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

Plaza de la Constitución, 1 45213 PALOMEQUE (Toledo) Teléfono 925508172 Fax 925508151 CIF P4512800F

PUNTO SEGUNDO: DACION DE CUENTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 25-07-2023,

Se pregunta a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento de Palomeque, si han recibido copia del acta y si tienen alguna consulta sobre su contenido y contestan que lo han recibido y que no tienen nada que consultar sobre el contenido de la misma.

PUNTO TERCERO: RUEGOS Y PREGUNTAS

D^a. Noemí Domínguez Pérez-Castilla, Partido Popular , toma la palabra para preguntar al Sr. Alcalde sobre el problema de las plazas en el autobús escolar que les transporta al Instituto de Recas, el problema afecta a 4 niños/as del municipio de Palomeque y cualquier día es posible que no les dejen subir al autobús por

El **Alcalde** contesta que a través de la línea 464, línea verde, los municipios de Recas, Lominchar y Palomeque van a intentar para la parada del Instituto.

D^a. Noemí Domínguez Pérez-Castilla, Partido Popular añade que Aguado y Esteban es la empresa que tiene una ruta por la mañana para ir a



AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

Plaza de la Constitución, 1 45213 PALOMEQUE (Toledo) Teléfono 925508172 Fax 925508151 CIF P4512800F

Toledo que utilizaban los niños que estudian en Toledo algún modulo, pero que se lo han concedido por la tarde los módulos y no hay autobús y no pueden ir a estudiar. Que los niños de pueblos cercanos tienen el mismo problema, por la tarde no hay autobús de ida y vuelta a Toledo.

Pedro contesta que se van a hacer gestiones para intentar que haya más autobuses.

Rocio , añade que tenían constancia de el problema con el transporte de por la mañana pero no del de por la tarde.

El Alcalde añade que la Junta de Castilla La Mancha esta haciendo gestiones para unir varios pueblos con la línea regular.

Noemi dice que aunque no se consiga para este año que se consiga para el curso siguiente para que no se encuentren más jóvenes con el mismo problema de no poder ir a estudiar por la tarde a Toledo que es cuando les conceden el turno de los módulos.

Aurelia añade que están trabajando y gestionando este asunto.

Lorena añade que si esa es la conciliación familiar que hay.

Rocio dice que también han enviado correos para solucionar el problema del transporte escolar de por las mañanas.

Noemi confirma que su hija y más jóvenes les dan el turno de tarde aunque pidan el de por la mañana y sin autobús no van a poder estudiar.



Noemi se dirige a Pedro para decirle que ha recibido quejas por parte de algún padre/madre porque ha subido al autobús escolar y no se puede.

Pedro contesta que pidió permiso al conductor y solo le dijo una frase a la cuidadora.

Después de una larga conversación entre ambos, interviene el Secretario para preguntar si Pedro subió al autobús como concejal del Ayuntamiento o como padre de una usuaria del autobús. Pedro aclara que como padre.

El Alcalde interviene y dice que no a permitir que se lleven a un Pleno del Ayuntamiento asuntos familiares y da por terminada la conversación haciendo mención de que no conste en acta todo lo hablado de temas personales. Todos los concejales ratifican que están conformes con que no conste en Acta.

D^a. Noemí Domínguez Pérez-Castilla, pregunta sobre el tema vertidos de escombros porque ha recibido quejas de la zona de C/ Huertas, escombros y basura y de la Calle Arroyo de escombros. También de la zona de Renta de la Casa, que tomen nota para vigilarlo.

Una persona del público pide la palabra, el Alcalde se la concede e informa que se están rellenando de escombros ciertas tierras que la lluvia de la DANA se ha llevado para poder acceder a una depuradora, que puede que esa sea una de las quejas.

Pedro comenta que al estar realizando estos trabajos de manera privada deben comunicarlo al Ayuntamiento porque varias Urbanizaciones lo están haciendo.



AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

Plaza de la Constitución, 1 45213 PALOMEQUE (Toledo) Teléfono 925508172 Fax 925508151 CIF P4512800F

D^a. Noemí Domínguez Pérez-Castilla, comenta que sobre estos vertidos de escombros han venido Agentes de Medio Ambiente y han hecho fotografías de la persona que han contratado y esta realizando estos trabajos.

Lorena solicita un servicio de recogida extra de residuos con contenedores porque solo con el segundo martes de mes no es suficiente.

Pedro la contesta que los escombros no lo recoge este servicio.

Además la informa que durante la DANA se siguió el procedimiento establecido, abrir viales, reparto de agua potable y gestión de ayuda pero que la retirada de escombros de viviendas particulares no aparece en este procedimiento.

El Alcalde informa que ha tenido reuniones en la Diputación Provincial de Toledo junto el resto de los alcaldes afectados para gestionar los daños sufridos y que la Diputación ha aprobado 10 millones de Euros para rehabilitación de pueblos afectados, que próximamente nos dirán como solicitar para que llegue algo a Palomeque.

Noemi dice que hay quejas de la escasez de servicios municipales, Pedro contesta que dejen las quejas por escrito en la oficina municipal en lugar de en las redes sociales, chats, Facebook, etc.

Lorena dice que alrededor de los contenedores dejan basura y que el camion no la recoge, y sugiere que en época de podas se pongan contenedores alternativos.

El Alcalde contesta que se analizará si es viable lo que pide pero que si pones contenedores alternativos lo llenan de cosas que los de la basura no se llevan, además de económicamente no es viable por la situación



AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

Plaza de la Constitución, 1 45213 PALOMEQUE (Toledo) Teléfono 925508172 Fax 925508151 CIF P4512800F

Doña Noemi, comenta que a los trabajadores municipales no se les ve por las Urbanizaciones, Rocío la contesta que ahora ella es la encargada del personal del Ayuntamiento y que va a hacer las gestiones oportunas para que también atiendan las demandas de los vecinos de las Urbanizaciones en la medida de lo posible.

Doña Noemi la especifica que los contenedores de su urbanización Monte Real llevan 6 años sin limpiarse. Rocío la contesta que esto va a cambiar.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión **siendo las veinte horas veinte minutos** de hoy veintidós de septiembre del año dos mil veintitrés, (22.09.2023), de todo lo cual como Secretario, doy Fe.

Vº Bº EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,
ACCIDENTAL

JUAN DE DIOS PÉREZ GARCÍA,

MARCOS ORTEGA ROMERO